



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Ref.: Ejecutivo Singular promovido por **LUIS CEPEDA VISBAL** vs **MUNICIPIO DE SITIO NUEVO**

Rad: 2016-000105-00

Doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En virtud de que la actualización del crédito presentada por el ejecutante no fue objetada y se encuentra ajustada a los lineamientos legales, apruébese en su integridad conforme a lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, precisándose que complementa las otras presentadas por ese extremo y aprobadas por el despacho, correspondientes a los meses respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO Nº 047 de 2021
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/ web/juzgado-001-civil-del- circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e75a480164f9b7d99222b9bf7b229098ed0c25c67c733fdfa6137b23e567fa23

Documento generado en 12/11/2021 04:29:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>